ANALISIS DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES:

Con fundamento en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Municipal de Barbosa, como parte de la fase de planeación del presente proceso, llevó a cabo el estudio del sector asociado al objeto a contratar en virtud de lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

El Municipio de Barbosa ha planeado este tipo de contrato bajo el objeto de suministro de víveres para la alimentación de los internos del centro carcelario Héctor Abad Gómez del municipio de Barbosa, por lo cual se procedió a consultar en el mercado local, identificando varias personas y empresas dedicadas al objeto del presente estudio previo. Además se realizó un análisis de los procesos con similar objeto y mediante la misma modalidad de contratación, determinándose que los indicadores económicos, jurídicos y técnicos establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto; por lo tanto, quien realice el servicio requerido por la entidad, podría cumplir en objeto contractual a suscribir, en cuanto a las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza del objeto del contrato.

La persona natural o jurídica que suministre este tipo de suministro de víveres para alimentación debe contar con el conocimiento y la experiencia relacionada del objeto contractual, de manera que haga entrega de bienes que cumplan con las debidas exigencias del mercado actual.

Aspecto Económico

La actividad comercial de suministro de víveres no tiene una regulación legal de precio, por ello, varía de acuerdo con la oferta y la demanda, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor.

Para el presente análisis, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos celebrados con anterioridad y las cotizaciones presentadas para el presente estudio, atendiendo a la necesidad de actividad comercial de suministro de víveres.

Aspecto Técnico

La persona natural o jurídica que lleve a cabo la actividad comercial de suministro de víveres debe contar con el conocimiento y la experiencia relacionada con el objeto contractual, de manera que ofrezca un servicio acorde con las debidas exigencias del mercado actual.

La actividad comercial de suministro de víveres debe ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad y eficiencia de estos. Para la definición de estos se tendrán en cuenta:

ítem	PRODUCTO	MEDIDAS	PRESENTACIÓN COMERCIAL	PRESUPUESTO OFICIAL POR PEDIDO			PEDIDO TOTAL SUBASTA	
				V UNIT	CANT.	V.TOTAL	CANT PEDIDOS	V TOTAL
1	CHOCOLATE PASTA (con clavos y canela - Natural)	GRAMOS	500	$ 16.000	11	$ 176.000	6	$ 1.056.000
2	LECHE EN POLVO ENTERA	GRAMOS	1000	$ 28.000	11	$ 308.000	6	$ 1.848.000
3	PANELA	GRAMOS	1000	$ 5.000	30	$ 150.000	6	$ 900.000
4	CAFÉ INSTANTANEO	GRAMOS	200	$ 13.000	5	$ 65.000	6	$ 390.000
5	PAN TAJADO	GRAMOS	500	$ 8.700	15	$ 130.500	6	$ 783.000
6	QUESITO	GRAMOS	400	$ 10.000	35	$ 350.000	6	$ 2.100.000
7	GALLETAS DE SODA	GRAMOS	500	$ 8.000	13	$ 104.000	6	$ 624.000
8	MARGARINA	GRAMOS	500	$ 10.200	11	$ 112.200	6	$ 673.200
9	AREPA DE MAIZ DELGADA	UNIDAD	PAQUETE X 10	$ 4.000	80	$ 320.000	6	$ 1.920.000
10	HUEVO DE GALLINA TIPO A	UNIDAD	CANASTA X 30	$ 19.000	40	$ 760.000	6	$ 4.560.000
11	SAL	GRAMOS	1000	$ 1.800	10	$ 18.000	6	$ 108.000
12	ACEITE VEGETAL x 3000 ML	ML	3000	$ 43.000	8	$ 344.000	6	$ 2.064.000
13	TOSTADA	UNIDADES /25 GRAMOS	PAQUETE X10	$ 4.000	35	$ 140.000	6	$ 840.000
14	TOMATE CHONTO	GRAMOS	1000	$ 3.200	40	$ 128.000	6	$ 768.000
15	CEBOLLA DE HUEVO	GRAMOS	1000	$ 2.800	10	$ 28.000	6	$ 168.000
16	ARROZ	GRAMOS	1000	$ 3.500	70	$ 245.000	6	$ 1.470.000
17	SALCHICHON	GRAMOS	1000	$ 9.500	25	$ 237.500	6	$ 1.425.000
18	SARDINAS ENLATADAS	GRAMOS	425	$ 7.000	20	$ 140.000	6	$ 840.000
19	LENTEJAS	GRAMOS	1000	$ 5.000	0	$ -	6	$ -
20	PAPA COMUN	GRAMOS	1000	$ 4.000	100	$ 400.000	6	$ 2.400.000
21	ZANAHORIA	GRAMOS	1000	$ 2.000	40	$ 80.000	6	$ 480.000
22	CONDIMENTO COLOR	GRAMOS	70 gr	$ 3.000	15	$ 45.000	6	$ 270.000
23	PECHUGA DE POLLO PORCIONADA A 100 GR	GRAMOS	1000	$ 28.000	20	$ 560.000	6	$ 3.360.000
24	YUCA	GRAMOS	1000	$ 2.500	10	$ 25.000	6	$ 150.000
25	HARINA DE TRIGO	GRAMOS	1000	$ 3.900	15	$ 58.500	6	$ 351.000
26	ESPAGUETI 200 gr	GRAMOS	250	$ 2.300	10	$ 23.000	6	$ 138.000

27	FRIJOL CARGAMANTO	GRAMOS	1000	$ 10.200	7	$ 71.400	6	$ 428.400
28	PLATANO VERDE	GRAMOS	1000	$ 2.800	50	$ 140.000	6	$ 840.000
29	ARVEJA	GRAMOS	1000	$ 7.000	30	$ 210.000	6	$ 1.260.000
30	BLANQUILLO	GRAMOS	1000	$ 7.500	30	$ 225.000	6	$ 1.350.000
31	CARNE DE CERDO PORCIONADA A 100 GR	GRAMOS	1000	$ 29.000	25	$ 725.000	6	$ 4.350.000
32	AJO	GRAMOS	1000	$ 12.000	1	$ 12.000	6	$ 72.000
33	TOCINO PORCIONADO A 110 GR	GRAMOS	1000	$ 25.000	20	$ 500.000	6	$ 3.000.000
34	LECHUGA	GRAMOS	1000	$ 2.500	5	$ 12.500	6	$ 75.000
35	PEPINO	GRAMOS	1000	$ 2.000	5	$ 10.000	6	$ 60.000
36	ATUN	GRAMOS	170 gr	$ 8.000	25	$ 200.000	6	$ 1.200.000
37	LIMON	GRAMOS	1000	$ 5.000	50	$ 250.000	6	$ 1.500.000
38	SALSA DE TOMATE	GRAMOS	1000	$ 8.283	4	$ 33.132	6	$ 198.792
39	PIMENTON	GRAMOS	UNIDAD	$ 3.186	5	$ 15.930	6	$ 95.580
40	CEBOLLA JUNCA O DE RAMA	GRAMOS	500 GR	$ 1.500	10	$ 15.000	6	$ 90.000
41	CILANTRO	GRAMOS	1000	$ 3.000	2	$ 6.000	6	$ 36.000
42	PLATANO MADURO	GRAMOS	1000	$ 2.600	40	$ 104.000	6	$ 624.000
43	REPOLLO	GRAMOS	1000	$ 2.800	10	$ 28.000	6	$ 168.000
44	CALDO DE GALLINA	GRAMOS	tarro 48 cubos 528 Gramo	$ 19.200	5	$ 96.000	6	$ 576.000
45	TABLA DE RES PORCIONADA A 100 GR	GRAMOS	1000	$ 32.000	25	$ 800.000	6	$ 4.800.000
46	CARNE PARA SANCOCHO TRES TELAS O MORRILLO	GRAMOS	1000	$ 28.000	15	$ 420.000	6	$ 2.520.000
47	AZUCAR BLANCA KILO	GRAMOS	1000	$ 3.500	20	$ 70.000	6	$ 420.000
48	POLVO PARA REFRESCO	GRAMOS	1000	$ 20.000	20	$ 400.000	6	$ 2.400.000
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		**$ 9.291.662**	TOTAL	$ 55.749.972

- La persona natural o jurídica que se presente debe contar con la capacidad técnica y administrativa para garantizar el normal desarrollo del objeto del contrato.
- Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista.
- Entregar los suministros en las cantidades que se requieran, características y calidad solicitada por la entidad en el estudio previo, oferta y aceptación de esta.
 - La entidad de acuerdo a lo presupuestado solicitara entregas cada 15 días, de las cuales las cantidades serán objeto de modificación

- Ofrecer de manera oportuna el suministro a las personas detenidas
- El contratista asumirá todos los costos de todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
- El contratista deberá informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
- Cooperar con la administración y el supervisor del contrato, en el logro de los objetivos contractuales pactados en el presente proceso.
- Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio.
- Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
- El contratista deberá garantizar la calidad de los suministros.
- El Contratista deberá garantizar la cadena de Frio de los suministros que lo requieran
- El contratista asumirá todos los costos de transporte que implique el desplazamiento de los víveres hasta el centro carcelario.
- El contratista debe de contar con más de 7 años de distribución de los suministros
- El contratista debe de contar con el certificado de sanidad favorable al año 2021.
- El contratista, debe de contar con el permiso y licencia de transporte de alimentos
- El contratista debe de contar con certificados de experiencia con entidades públicas.
- Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.
- Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

Aspecto Regulatorio

El objeto del presente proceso, conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables establecida en: Ley 80 de 1993,

Como factores de calificación de propuestas para la presente selección de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, solo se tendrá en consideración el factor *precio*

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es el SUMINISTRO, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El contrato de suministro es un contrato comercial que consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de bienes o servicios, a cambio de un pago o contraprestación,

es decir, una persona se compromete a proveer bienes o servicios a otra a cambio de un pago.

Fundamento legal: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 123 y 124 del 01 de junio de 2020, manual de contratación y supervisión.

A. ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la entidad:

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes y el histórico de compras o suministros de la administración.

Numero de Proceso	Objeto	Cuantía
036 de febrero - 2019	Suministros de víveres y menaje de cocina para la preparación de la alimentación para los internos del HECTOR ABAD GOMEZ DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.	$14.429.860
C 03- del 03 de enero de 2019	Servicio de restaurante para la alimentación, consiste en desayuno almuerzos y cenas para los internos del HECTOR ABAD GOMEZ DEL MUNICIPIO DE BARBOSA	$71.499.800
C 76 del 27 de marzo 2019	servicio de suministro de víveres para la alimentación de los internos del centro de rehabilitación Héctor abad Gómez del municipio de Barbosa	$ 29.872.436
C 184 de julio de 2019	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS DEL CENTRO CARCELARIO HÉCTOR ABAD GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.	$ 97.560.000.
C 072- 2018	Servicio de restaurante para la elaboración y puestas a disposición de los internos de la alimentación requerida por ellos. Tanto para el desayuno, almuerzo y cena en el centro carcelario HECTOR ABAD GOMEZ DEL MUNICIPIO DE BARBOSA	$150.000.000
172- 2020	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS DEL CENTRO CARCELARIO HÉCTOR ABAD GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE BARBOSA	$120.559.350

261-2012	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS DEL CENTRO CARCELARIO HÉCTOR ABAD GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE BARBOSA	$130.000.000

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Precios de mercado (Identificación de Proveedores)

Se toma las conclusiones del análisis de la demanda y se extiende la invitación a cotizar el servicio indicando a los proveedores consultados el objeto del contrato y su alcance incluidas las obligaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras y las condiciones técnicas exigidas según necesidades, valor de los impuestos municipales y tiempo de cubrimiento de la garantía y lugar de ejecución de este.

Con el fin de obtener el futuro presupuesto de la entidad para esta contratación, se solicitaron cotizaciones, recibiéndose por parte de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR
Nombre o razón social: Acceso Logístico **Nombre del representa legal:** Andrés Quintero **Teléfono:** 3217685464 **Dirección:** Carrera 52ª # 70-23

PROVEEDOR
Nombre o razón social: PLURIUNIVERSAL **Nombre del representa legal:** Carlos Guillermo Martínez granada **Teléfono:** 4018791 **Dirección:** calle 53 53-74 of 301

PROVEEDOR
Nombre o razón social: ALMACENES ÉXITO, CONSULTA PAGINA WEB

En la definición del valor aproximado de los suministros a realizar, se tuvo en cuenta además de los precios del mercado, los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato.

El Municipio de Barbosa identificó los proveedores y costos relacionados. En el presente estudio se tomaron en cuenta los valores de los precios unitarios suministrados por cada proveedor y se adecuaron a las cantidades requeridas conforme las necesidades evidenciadas actualmente, presentando variaciones en las cantidades, reflejadas en el valor total, se anexan las cotizaciones.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LINA MARCELA PESCADOR RUBIO
NO. DE CEDULA DEL SUPERVISOR	1.128.426.462
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Original firmado